

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014 DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES-PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "COAHUILA", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2014, SE APRUEBAN **35** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO	REQUIERE ASISTENCIA TECNICA
1	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	29653	MCC/14/IP/CNCH/29653	SI
2	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	20885	MCC/14/IP/CNCH/20885	SI
3	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	17944	MCC/14/IP/CNCH/17944	SI
4	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	19688	MCC/14/IP/CNCH/19688	SI
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	4150	MCC/14/IP/CNCH/4150	SI



6	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	7891	MCC/14/IP/CNCH/7891	SI
7	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	7904	MCC/14/IP/CNCH/7904	SI
8	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	7920	MCC/14/IP/CNCH/7920	SI
9	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	7936	MCC/14/IP/CNCH/7936	SI
10	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	20994	MCC/14/IP/CNCH/20994	SI
11	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	7948	MCC/14/IP/CNCH/7948	SI
12	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	19288	MCC/14/IP/CNCH/19288	SI
13	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	22919	MCC/14/IP/CNCH/22919	SI
14	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	23446	MCC/14/IP/CNCH/23446	SI
15	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	24937	MCC/14/IP/CNCH/24937	SI
16	COAHUILA DE ZARAGOZA	GENERAL CEPEDA	16133	MCC/14/IP/16133	SI
17	COAHUILA DE ZARAGOZA	RAMOS ARIZPE	7842	MCC/14/IP/CNCH/7842	SI
18	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	34106	MCC/14/IP/CNCH/34106	SI
19	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	35104	MCC/14/IP/CNCH/35104	NO
20	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	13071	MCC/14/IP/CNCH/13071	SI
21	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	18236	MCC/14/IP/CNCH/18236	SI
22	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	19866	MCC/14/IP/CNCH/19866	SI
23	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	21197	MCC/14/IP/CNCH/21197	SI
24	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	18517	MCC/14/IP/CNCH/18517	NO
25	COAHUILA DE ZARAGOZA	ARTEAGA	23468	MCC/14/IP/CNCH/23468	SI
26	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	13894	MCC/14/IP/CNCH/13894	NO
27	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	18294	MCC/14/IP/CNCH/18294	NO
28	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	22099	MCC/14/IP/CNCH/22099	NO
29	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	10613	MCC/14/IP/CNCH/10613	SI
30	COAHUILA DE ZARAGOZA	SALTILLO	34714	MCC/14/IP/CNCH/34714	SI
31	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	1985	MCC/14/IP/CNCH/1985	NO
32	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	18093	MCC/14/IP/CNCH/18093	NO
33	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	22513	MCC/14/IP/CNCH/22513	NO
34	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	31935	MCC/14/IP/CNCH/31935	NO
35	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN PEDRO	32527	MCC/14/IP/CNCH/32527	NO

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. ING. EMILIO ANDRES MENDOZA KAPLAN, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE COAHUILA

